

# El 87% de los incendios industriales no se notifican a la Xunta, incumpliendo la normativa

- El riesgo de incendio pone en aprietos a las empresas gallegas: cada vez tienen más dificultades para asegurar sus activos
- Fundación Inade se reúne con Unespa en busca del apoyo del sector asegurador

Vigo, 06/02/2025 Los incendios y las explosiones se han consolidado como los riesgos más relevantes en España en 2025, según el Barómetro de Riesgos de Allianz. Sin embargo, desde 2019, las empresas afrontan serias dificultades para transferir este riesgo a la industria aseguradora, que se muestra reticente a suscribir pólizas por la falta de seguridad en los materiales de construcción y la insuficiencia de medidas preventivas en muchos establecimientos industriales.

Ante esta situación, Fundación Inade ha llevado a cabo una investigación sobre el cumplimiento de la normativa de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales de Galicia. El estudio ha revelado importantes deficiencias en la aplicación del Reglamento de Seguridad contra Incendios en Establecimientos Industriales (RSCIEI) de 2004, especialmente en lo relativo a la obligación de comunicar y de investigar los incendios declarados.

Según el artículo 10 del RSCIEI, los titulares de los establecimientos industriales están obligados a notificar a la administración competente cualquier incendio que haya causado daños personales que requieran asistencia médica, daños materiales que superen los 30.000 euros o que haya provocado la paralización total de la actividad o una paralización parcial superior a 14 días. En Galicia, esta responsabilidad recae sobre la Consellería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia. Asimismo, el artículo 11 del RSCIEI estipula que la administración competente debe llevar a cabo una investigación de los incendios declarados para determinar sus causas y evaluar posibles medidas preventivas.

Sin embargo, los datos recopilados por Fundación Inade evidencian un grave incumplimiento de esta normativa. Mientras que la Xunta de Galicia registró solo 17 incendios entre 2021 y el primer semestre de 2024, las aseguradoras que participaron en el estudio notificaron 131 siniestros que cumplían con las condiciones establecidas por el Reglamento. Esto significa que solo en el 13% de los casos se ha realizado la comunicación obligatoria, lo que implica que muchas investigaciones no se han llevado a cabo.

Para abordar esta problemática, el director de Fundación Inade, Adolfo Campos, ha mantenido una reunión con Unespa, la patronal del seguro en España.

Durante el encuentro, en el que participaron por parte de Unespa Manuel Mascaraque (director del Área de Seguros Generales), Cristina Guerrero (responsable técnico de Seguros Generales) y Cristina Casado

## ¿QUIENES SOMOS?

Fundación Inade es una organización sin ánimo de lucro que tiene como objetivo crear cultura en torno a la gestión de riesgos y seguros.

## INFORMACIÓN

LOPDGDD 3/2018 y LSSICE 34/2002: FUNDACIÓN INADE, INSTITUTO ATLÁNTICO DEL SEGURO trata sus datos para enviar notas de prensa. Podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos. Para más información y para darse de baja envíe un correo electrónico a la dirección [comunicacion.angela@fundacioninade.org](mailto:comunicacion.angela@fundacioninade.org).

## CONTACTO

[www.fundacioninade.org](http://www.fundacioninade.org)  
C/ La Paz, 2 - Bajo  
36202 - VIGO  
Teléfono: 986 485 228 / 619 301 944

(responsable Técnico-Legal), se propusieron diversas medidas para mejorar la suscripción del riesgo de incendio y el cumplimiento normativo.

Entre las iniciativas presentadas por Fundación Inade destaca la posibilidad de que las aseguradoras exijan a los asegurados el justificante de comunicación del incendio a la administración competente antes de abonar la indemnización en siniestros con daños materiales superiores a 30.000 euros. En Galicia, este requisito se cumple a través del procedimiento virtual IN620B.

Además, Fundación Inade propuso otras medidas para mejorar la seguridad en los establecimientos industriales. En primer lugar, se sugiere que, al suscribir una póliza, las aseguradoras exijan a los asegurados la presentación del justificante de inscripción en el Registro de Establecimientos de la Comunidad Autónoma, así como el acta de la última inspección realizada. Esta medida garantizaría que las empresas cumplan con las normativas de seguridad vigentes desde el inicio de la relación con la aseguradora.

Por otro lado, se plantea la necesidad de unificar los criterios de prevención de incendios requeridos por las aseguradoras. Actualmente, existen notables disparidades en las exigencias de las diferentes entidades aseguradoras, lo que genera confusión y dificulta la planificación de los empresarios. Una estandarización de estos criterios ofrecería claridad y previsibilidad para el sector.

Finalmente, se propone la creación de un informe único de inspección, que sea válido para todas las aseguradoras. Esta iniciativa tiene como objetivo reducir la carga administrativa sobre las empresas, evitando que los empresarios deban someterse a múltiples inspecciones en un corto espacio de tiempo, lo cual podría resultar innecesario y costoso. De esta manera, se optimizaría el proceso y se agilizarían las gestiones de prevención.

Con estas acciones, Fundación Inade busca facilitar la transferencia del riesgo de incendio a la industria aseguradora y garantizar la seguridad y estabilidad del tejido empresarial.

## ¿QUIENES SOMOS?

Fundación Inade es una organización sin ánimo de lucro que tiene como objetivo crear cultura en torno a la gestión de riesgos y seguros.

## INFORMACIÓN

LOPDGDD 3/2018 y LSSICE 34/2002: FUNDACIÓN INADE, INSTITUTO ATLÁNTICO DEL SEGURO trata sus datos para enviar notas de prensa. Podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos. Para más información y para darse de baja envíe un correo electrónico a la dirección [comunicacion.angela@fundacioninade.org](mailto:comunicacion.angela@fundacioninade.org).

## CONTACTO

[www.fundacioninade.org](http://www.fundacioninade.org)  
C/ La Paz, 2 - Bajo  
36202 - VIGO  
Teléfono: 986 485 228 / 619 301 944